



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

Publicado en BOPHu de 6 de Octubre de 2009
PLAZO RECLAMACIONES 12 de NOVIEMBRE de 2009

ANUNCIO

Aprobación Inicial del PGOU

El Pleno de este Ayuntamiento con el quórum señalado en el art. 125 de la Ley 7/1999 ha acordado en sesión extraordinaria del día 28 de septiembre de 2009 la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Peralta de Alcofea, redactado por el equipo técnico adjudicatario Suñer-Pérez arquitectos asociados S.C.P. de Barcelona en septiembre de 2009, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de las Ingenieras Olaya Pina y Alicia Marquina de julio de 2009, así como la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la Memoria Ambiental provisional del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Peralta de Alcofea de 15 de septiembre de 2009.

Dicha documentación, acuerdo y expediente instruido al efecto quedan de manifiesto a información pública a disposición de todos los vecinos e interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y horario de oficina, durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles de conformidad al artículo 41 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, a los efectos de presentación de reclamaciones al mismo en el Registro General de Entradas de la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad a los requisitos de la Ley 30/1992, y una vez resueltas elevar propuesta de aprobación provisional.

Peralta de Alcofea, a 29 de Septiembre de 2009.

La Alcaldesa,



Fdo: Olaya Gracia Alós.